



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 OCT 2012

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1790-12

Expte.No.4800/11

VISTO:

La Resolución H.No. 017/12, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación al alumno de la Escuela de Historia, Leandro Hamud; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno presentó su renuncia a la beca, en virtud de haber obtenido una beca nacional EVC-ECIN siendo incompatible su beneficio con las becas de investigación de esta Facultad;

Que el estudiante presentó el informe de la beca con los resultados obtenidos de los meses de trabajo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.643, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el estudiante Leandro HAMUD FERNÁNDEZ, a la **Becas de Investigación** de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela de Historia y Dirección Administrativa Contable.

mda